

# Organización y Métodos administrativos en El Salvador 65.012.3:354.047(728.4)

En la Asamblea Centroamericana de Administración Pública, celebrada en diciembre de 1956 en San Salvador, se presentó un informe del señor BLANDFORD sobre la conveniencia de crear una unidad de Organización y Métodos dependiente de la Presidencia de la República. A continuación se reseñan las tres partes principales del referido informe.

## 1. LA REFORMA ADMINISTRATIVA

Es un deseo común de todos los países americanos del centro mejorar sus Administraciones, siendo de notar que esta pretensión es ejercida por los dirigentes políticos más que por una expresión popular de los ciudadanos.

La situación es justificada si se recuerdan los tres pasos de desarrollo que en los países del mundo distinguía Woodrow Wilson en 1887:

- 1.º Etapa de los gobernantes absolutos.
- 2.º Exito de las Constituciones democráticas y lucha del pueblo por mantenerlas y consolidarlas.
- 3.º Etapa del perfeccionamiento de la Administración pública.

Blandford estima que la América Central está en la segunda etapa.

Es de resaltar la creación de Centros como la Escuela Superior de Administración Pública de América Central en San José de Costa Rica (ESAPAC), así como la Asociación Centroamericana de Administraciones Públicas (ACAP), con lo que existe iniciada la etapa de fértiles iniciativas.

## 2. OBJETIVOS

Pasando revista a la situación en los veinte países americanos, son de señalar las necesidades en que sus Administraciones se debaten.

La necesidad de separar y destacar la diferencia entre la Administración pública

por una parte y la política y programas nacionales. Y, para esto, es preciso acudir a lo expresado en 1914 por Frank Goodnow en su obra *Política y Administración*, en la que, para resaltar la diferencia entre ambas concepciones, establece:

- 1.º Expresión de la voluntad del Estado = Política.
- 2.º Ejecución de esa voluntad = Administración.

En el informe de Blandford se indica la oportunidad de que las directrices sobre estos conceptos emanen de la oficina del Presidente como organismo de máxima altura, así como de la conveniencia de realizar periódicamente una evaluación de la organización administrativa de los Estados.

Se indica la necesidad y conveniencia de que se acuda a servicios técnicos que puedan sugerir nuevas normas y procedimientos, así como la necesidad de fomentar la enseñanza y formación en la Administración. Señala también los Centros dedicados a estas especialidades, en la Facultad de Economía de Costa Rica y en la Escuela de Administración Pública de El Salvador.

Se aconseja la cooperación técnica de organismos que ayuden a los Gobiernos o bien que éstos formen sus propios órganos con personal especializado en Organización y Métodos.

El resumen del informe descubre lo siguiente:

- a) Interés de los Estados por mejorar su Administración.
- b) El empuje de los dirigentes políti-

cos, más que la opinión, es la fuerza motora de estas reformas.

- c) Necesidad de crear conciencia de la diferencia entre Política y Administración.
- d) La oportunidad del momento para actuar en este campo desde la oficina del Presidente.
- e) Necesidad de técnicos que revisen las normas administrativas y los procedimientos.
- f) Conveniencia de estimular el interés del Gobierno y del público por la Administración pública.

### 3. CONCLUSIONES

La ponencia de Blandford tiene por base los objetivos anteriores y sugiere la creación de una Oficina adscrita a la Presidencia de la República con unidades similares en cada uno de los Ministerios o Institutos autónomos.

Las funciones del organismo serían:

- 1.º Revisar la distribución de funciones entre los distintos Ministerios, Direcciones Generales e Institutos au-

tónomos, y sus procedimientos.

- 2.º Actuar como organismo coordinador en estudios y O y M.
- 3.º Desarrollar programas de adiestramiento y formación para el personal de O y M de todos los Ministerios.
- 4.º Dar asesoramiento técnico a estas unidades de los Ministerios.
- 5.º Estudiar las relaciones gubernamentales.

Se aconseja la colocación de estas unidades como elementos de asesoramiento inmediato al Ejecutivo jefe, y si bien en algunos países se sitúan dentro de la Oficina del Presupuesto, esta situación es aconsejable donde la citada Oficina ocupa una situación de asesoramiento del Ejecutivo más elevado, pero no en países donde la Oficina presupuestaria ocupe una dependencia del Ministerio de Hacienda.

Finalmente se expone la esperanza de que una Oficina de esa naturaleza evite principalmente el desperdicio, por duplicidad de funciones o falta de planificación de las mismas. Esto traerá una disminución en los costos de la Administración.

## Los Presupuestos del Estado a la luz de la Estadística

Con este título acaba de publicar la Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda, bajo la dirección de Juan Antonio Ortiz Gracia y Antonio Barrera de Irímo, una valiosa obra, con interesantes cuadros y gráficos estadísticos de la Hacienda Española. Acompaña la reseña un gráfico del presupuesto de gastos correspondiente a 1958, distribuido en ocho capítulos.

Es de destacar, en primer lugar, el criterio realista que ha presidido este trabajo, pues se han consignado en cuadros y gráficos las cantidades no sólo en "pesetas corrientes", sino también en "pesetas de 1940" para poderlas hacer comparables.

En este volumen se publican, por vez primera con carácter general, datos de gran interés, tales como los correspondientes a la distribución de los pagos del Estado, por capítulos del Presupuesto de Gastos; la distribución de los ingresos tri-